

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS.
MADRID: MENS. 6 rs.
PROVINCIALES: TRIMESTRE 24
ULT. MAR Y ESTRANJERO: Id. 60
NOTICIAS Y COMUNICADOS.
Se insertan, todos á precios convencionales.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGANO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.
Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe.
ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO.
Publicados en ambas ediciones.

NUM. 803 POR LA NOCHE.—AÑO XIII. MADRID MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

En Tetuan se han abierto nuevos establecimientos de ropa y quincalla en grande escala, pues no han faltado tanto hebreos como españoles y extranjeros, que llenen grandes capitales y establezcan sus tiendas á la europea. Si bien es cierto que antes tenían comercio, nunca se ha notado la animacion y cambio del mismo como en el día; de cuanto es necesario á las necesidades del hombre se encuentra hoy en los almacenes nuevamente establecidos, y al mismo tiempo resulta un nuevo provecho á los comerciantes, pues traen para España pieles y demás productos del país. En cambio, si se considera la ciudad materialmente, es decir, por sus edificios, se encuentra en un estado lamentable. El abandono de las casas hecho por sus dueños, los pocos ó ningunas obras que estos les han hecho, y otras causas, hacen que la mayor parte de la poblacion esté en un estado de ruina tal, que ha sido necesario replantar la tropa y abandonar muchas casas, que en el día se encuentran sin puertas, sin ventanas, y muchas hundidas.

La causa principal para esta destrucción, es la misma forma de las casas. Todas están construídas sin mas maderas que las de los techos, careciendo las paredes de ellas, aunque sean de mucha elevacion. Todas son azoteas y ninguna tiene tejados; por cuya causa, no habiéndose limpiado estas en atencion al completo abandono de los dueños, el agua se ha filtrado al través de la cal y ha producido el hundimiento. El Sr. D. Juan de Dios, queriendo evitar las desgracias que pudieran ocasionar esta misma causa en las casas ocupadas por la tropa, ha ordenado que con la mayor detencion tengan bien limpias las azoteas y demás corrientes de las aguas con cuya acertada medida se han logrado muy buenos efectos, así como también la limpia interior que tanto influye en la salud pública, y que sigue siendo mejorable.

Continúan llegando del extranjero grandes cantidades de material para el ferrocarril de Zaragoza y Pamplona. Todas las piezas de hierro de los dos grandes puentes sobre el Ebro y el Aragon se encuentran ya en España, unas en los puntos en que se ejecutan las obras, y otras en San Sebastián, á cuyo puerto llegan diariamente buques cargados de material. En los talleres de Pamplona se han entregado 18 000 rails y sus accesorios y todas las herramientas necesarias. Se han recibido 20 wagones mas.

El día 10, como día de holganza para los judíos, se reunieron muchos chicos de estos en la plaza de España para oír la música. Al parecer hubieron de mediar algunas palabras entre ellos y varios chicos españoles y el resultado fué que principiaron á arrojar piedras los unos á los otros; pero como

cosa de chicos, y mayormente de hebreos, que tanto temen á la guerra, nadie hizo caso. El partido de chicos españoles iba venciendo y llevando á los hebreos hacia su barrio, cuando los grandes tomaron parte: es decir, los hebreos padres y demás se armaron de piedras y salieron á ayudar á los suyos: entonces los señores oficiales que habia en la puerta del café y varios soldados, se presentaron en el sitio del combate, el cual quedó terminado al momento, pero hubiera podido tener mayores consecuencias á no mediar este arreglo.

Es excelente la salud en Tetuan. Generalmente los comestibles no están caros. Sube el aceite y el carbon, y mucho mas las verduras. En cambio bajan las gallinas dándose hasta por dos reales, y en seis maravedís los huevos.

S. M. el rey se ha dignado tomar bajo su protección el *Tratado histórico y dogmático de la verdadera Religion* del sabio abate Bergier, que ha traducido el Sr. D. Alejandro Valeruel, y ha empezado á ver la luz pública. También presta su apoyo el episcopado español á la publicacion de esta célebre obra, vertida á nuestra idioma con el esmero y la inteligencia que su mérito reclamaban.

La enorme salida de oro que ha tenido el Banco de Inglaterra con destino al de Francia debe ser seguida de otra de 200,000 libras mas. El día 14 existían en el mismo establecimiento sobre 13 millones de libras esterlinas, es decir cerca de 1,300 millones de reales.

El domingo último se celebró una numerosa reunion de abogados de este colegio. El objeto era ponerse de acuerdo para tratar de las elecciones de la nueva junta del colegio, que debían verificarse el domingo primero de diciembre. Después de nombrada una comision de siete individuos, que propusieron una terna de candidatos para cada cargo, se procedió á la votacion y resultaron elegidos los señores Gonzalez Acebedo, decano; Pasaron y Lastra, diputado primero; Rivero (don Nicolás), idem segundo; Figuerola, idem tercero; Principe, idem cuarto; Sanchez de Fuentes, idem quinto; Monares, idem sexto. Dichos señores, con el actual tesoro y secretario, forman la candidatura que gran parte de individuos del colegio de esta corte se disponen á votar para el año próximo.

Segun escriben de Jijona, (alicante) en la noche del 16 fué escalada la iglesia de dicho pueblo por unos ladrones, que robaron dos cálices, uno de oro y otro de plata, única cosa de valor que pudieron hallar á mano. La guardia civil ha reducido á prision á dos sujetos sobre quienes recaen algunas sospechas.

En el inmediato pueblo de Algete, cuyos vecinos son arrieros en su mayor parte, se lamentan del gran perjuicio que se les está siguiendo, así como á todas las pobla-

ciones de la misma campiña, por faltar en el Jarama la barca de Alcobendas. El martes de la semana anterior venian, segun nos dicen, al mercado de Madrid desde el espresado Algete mas de 200 caballerías con trigo y cebada, y tuvieron que retroceder por no haberles sido posible vadear el rio. No dudamos que un asunto de tanto interés llamará la atencion á la autoridad superior de esta provincia.

Desde hoy quedará cerrada al público la exposicion de Bellas Artes, pues ayer terminó la preroga que se habia concedido.

Todas las cartas de Nápoles, convienen en que se han hecho los mayores esfuerzos para detener á Garibaldi.

Como de amigo á amigo, el rey le ofreció nombrar á su hijo Menotti su ayudante de campo particular; dotar á su hija, pegando así una deuda de la nacion, y regalarle una posesion de familia, antigua propiedad de la casa de Saboya, pero el exdixador lo rehusó todo.

Las negociaciones entre el general Fanti y el general neapolitano Salzano, no parece que tenian por objeto la rendicion de la plaza de Gaeta, sino únicamente la entrega de alguna parte de su guarnicion por carecer de recursos el rey para mantenerla. Como ya hemos dicho, las condiciones no han sido aceptadas, y el sitio ha continuado con la mayor actividad.

Un despacho de Cialdini, fechado en Mola di Gaeta el 12, anuncia que en esa día atacaron las tropas reales la línea sarda, pero fueron rechazadas, dejando en poder de los últimos 1,500 prisioneros. La línea sarda va estrechando el bloqueo y ocupando las posiciones del pueblo de Santa Agueda, Montetorna, Monteorta, Montelombone y los Capuchinos. El 13 las tropas sardas ocuparon á Pontecorbo.

La parte en cierto modo dispositiva de la circular que el ministro del Interior de Francia acaba de dirigir á los prefectos relativa á las pastorales de los prelados dice así:

Los mandamientos y cartas pastorales que, no saliendo del dominio espiritual, se impriman en carteles para ser fijados ó leídos en las iglesias, continuarán por tanto esentos del timbre y del depósito; pero los escritos que bajo cualquier título, tomando para salir del recinto del santuario la forma de folleto, van con demasiada frecuencia á mezclarse en la polémica temporal, no deben aprovecharse de una dispensa que no ha sido establecida para ellos. Sin dejar de gozar una completa libertad de publicacion, quedarán sometidos á las condiciones de la ley comun.

El gobierno del rey Francisco II de Nápoles, ha protestado por medio de una nota del general Casella, contra la votacion que ha tenido lugar en aquel reino, con motivo del plebiscito pidiendo la anexion á los Es-

tados de S. M. el rey Victor Manuel. El ministro del soberano cuyos derechos han sido desconocidos en ese acto, hace ver todo lo que su resultado ha tenido de injusto, violento é ilegal, pues los electores han carecido de la indispensable libertad para emitir su voto, ya por las circunstancias en que se ha encontrado el país, ya en virtud de las medidas para recoger los sufragios.

La eleccion de Mr. Lincoln para presidente de la república de los Estados Unidos, es un suceso importante. Como este hombre público representa el principio de la abolicion de los esclavos, los Estados del Sur están cada vez mas alarmados, y se considera inminente la separacion de la Union de los Estados de la Carolina, Virginia, Kentucky, Georgia, Alabama y otros.

Garibaldi, al volver á Caprera, no la ha conocido: ya no es el antiguo árido terreno, sino que está cubierta de hermosa vegetacion, con hermosos árboles, calles cómodas y bien trazadas. En vez de su mezquina casa encontró un bonito edificio. Al entrar en su casa, en el centro de una elegante y cómoda sala, encontró un grande y hermoso retrato: era el de Victor Manuel. Todo esto habia sido dispuesto por los amigos de Victor Manuel.

La Gaceta de Viena dice que la representacion de los súbditos sardos en el imperio austriaco, encargada hasta ahora á la legacion rusa, ha pasado al ministro plenipotenciario del rey de Suecia y de Noruega.

Los diarios de Nápoles publican una esposicion al rey firmada por las mujeres de la Italia meridional pidiendo que se les admita á gozar de los derechos políticos.

El pensamiento de la Sociedad Económica Matritense de dar premios á la virtud, ha sido perfectamente acogido del público. El Sr. D. Luis Paje asociándose á tan filantrópico pensamiento, ha puesto á disposicion de la Sociedad, la suma de veinte mil reales vellón. Tan generosa oferta, que ha sido aceptada con gratitud por la Sociedad, es doblemente meritoria porque ha sido completamente espontánea, y no dudamos que tendrá muchos imitadores.

Una comision de oficiales del primer batallon de cazadores indigenas tuvo dias pasados el honor de presentar al Sumo Pontífice la bandera del batallon que conservaron en la terrible accion de Castelfidardo, y salvaron del poder de los piemonteses en la capitulacion de Loreto. Los oficiales expresaron su deseo de marchar contra las provincias usurpadas para restablecer en ellas la autoridad pontificia, á lo que el Papa contestó que era preciso esperar la hora señalada por la Providencia.

Roma y sus cercanias están convertidas en verdaderos arsenales de guerra; tanto es el material que llega diariamente por el ferrocarril de Civita-Vecchia y por el

Tiber. Las tropas no aumentan mucho, pero el material que existe puede servir para un ejército muy grande.

Leemos en una carta de Roma, que en la que Luis Napoleon ha escrito al Papa le anuncia su propósito de elevar hasta 60,000 hombres el cuerpo de ocupacion, añadiendo que el Padre Santo ha protestado contra este incansante aumento de tropas francesas en su territorio.

La noticia de las negociaciones entre el gobierno de S. Santidad y el de Victor Manuel, respecto al poder temporal, ha nacido de una carta que se asegura ha dirigido el soberano de Cerdeña á Pío IX, pidiéndole de nuevo el vicariato en todos los Estados de la Santa Sede y comprometiéndose por su parte á reconocer en principio los derechos de los Papas, abolir las leyes siccardas, dejar al Padre Santo la libre eleccion de obispos en todo el reino italiano; pagarle un tributo anual de un millón de escudos romanos, y 10,000 á treinta y seis cardenales, que vendrian á ser, *facto*, pares y senadores del reino, y á garantizar en fin á los Papas la posesion del Vaticano y de algunas otras tierras insignificantes.

La reaccion en favor del rey Francisco II va tomando incremento en algunas provincias. En la de Teramo está apoyada por la guarnicion del fuerte de Cristella del Tronto que se halla en poder de las tropas reales. El comandante de aquella plaza, Luis Asquini, se niega á entregarla hasta que lo ordene Francisco II. La columna móvil del mayor Carcei, secundada por la legion del coronel Curci, estaba sitiando la plaza, habiendo empezado el 6 el fuego, contra la misma.

El 8 se celebró en Nápoles un consejo militar en el palacio del rey, al que asistieron los generales Fanti, Sileri, Médici y Cosenz. Parece que en él se trató del reconocimiento de todos los grados, en el ejército meridional, y segun asegura un correspondiente en breve se publicará una disposicion oficial en este sentido.

Habiendo el general Fanti recibido del general Salzano una lista de los prisioneros garibaldinos existentes en Gaeta en número de mil diez, ha dispuesto que sea embarcado otro número igual de prisioneros napolitanos y conducidos á Mola por cange.

Contestando á *El Clamor*, dice anoche *La Epoca* que las líneas publicadas por este diario y reproducidas por casi toda la prensa, en que decía que se le aseguraba de París que, aunque se habian querido detener los efectos de la alza de nuestros fondos, ocurrida estos últimos dias, no se ha logrado por la poderosa intervencion de Mr. Werner, que ha sabido demostrar el buen estado de nuestra situacion financiera y nuestro extraordinario crédito con la desamortizacion, la libertad del interés del dinero, la creacion de bancos y otras

mas bien potestativa que obligada, y que mientras prevalezca la virtual supremacia del gobierno desahogando sus oficinas y reduciendo el número de asuntos que requieren su atencion inmediata, se les deja en condiciones á propósito para ejercitar ese mismo poder, en cierto modo ahogado por el cúmulo de negocios. Descentralizar robusteciendo la autoridad, es un medio razonable de conciliacion entre las opiniones extremas.

Al poner en práctica esta doctrina, el ministro que suscribe se ha propuesto determinar la índole propia de las diputaciones provinciales procurando que bajo ningún concepto se haga ilusoria la legitima intervencion de estos cuerpos ó se dilate su esfera de accion hasta el punto de neutralizar la del gobierno ó de confundir la provincia con el municipio. Dedicada la diputacion provincial á los negocios que interesan exclusivamente á la provincia ó afectan á dos ó mas ayuntamientos, queda circunscrita dentro de sus límites naturales, y puede tener una intervencion eficaz y positiva sin peligro de la buena administracion, y gozar de mayor independencia,

que se malogre su celo por sujetarse á trámites de forzosa lentitud.

Siempre que el gobierno se reserve la facultad de aprobar ó desaprobar los acuerdos de las diputaciones sobre presupuestos de la provincia, compra, venta y cambio de propiedades considerables, construcciones de obras costosas, imposicion de arbitrios, aceptacion de donativos ó mandas con carga, y establecimiento de ferias y mercados no puede haber reparo en que todos los demás asuntos acerca de los que hoy solo pueden deliberar las diputaciones, sean en adelante de su exclusiva competencia, siempre que respeten las leyes establecidas. El gobierno no puede ni debe dedicarse al arreglo de intereses secundarios y propios de cada provincia, pues difícilmente podría aumentar la garantía de acierto que ofrecen las diputaciones por su conocimiento práctico de la localidad, pues el entorpecimiento y retraso que padecen tales asuntos á causa de una centralizacion llevada al exceso, no están compensados con los pocos beneficios de esta intervencion, tanto mas átil, cuanto mayor sea su

acuda á votar la mayoria absoluta de los electores, por motivos y consideraciones idénticas á las que se han espuesto en el preámbulo de la nueva ley de avuntamientos, y se aumenta el número de diputados provinciales, adoptando la disposicion territorial hecha para las elecciones de diputados á Cortes, más conforme á la índole de las diputaciones que la de partidos judiciales establecida, aunque ínterinamente, por la ley de 1845.

La ley de consejos provinciales refundida en este proyecto, ha sufrido tambien importantes alteraciones. La jurisprudencia establecida respecto á los asuntos contencioso-administrativos, hace peligrosa cualquiera novedad, y en cuanto sea dable, importa no alterar el texto de la ley, del cual penden hoy litigios cuya competencia se prejuzgaría por medio de cualquiera aclaracion ó reforma.

Sin embargo, era necesario resumir en este proyecto cuanto se refiere á la organizacion de los consejos provinciales, y consignar en él las diversas atribuciones que sucesivamente se les fueron confiriendo por leyes, reglamentos y reales órdenes poste-

Con arreglo á estas doctrinas se ha puesto en armonia la facultad de los gobernadores para dictar bandos de buen gobierno, con lo que establece el código penal sobre correccion de faltas ó imposicion de arresto supletorio cuando no pueden hacerse efectivas las multas: se autoriza para recurrir á los consejos provinciales si los gobernadores se estralmitan al aplicar correcciones pecuniarias, y se fija el termino de tres dias como *maximum* del tiempo que puede estar detenida una persona en virtud de orden dictada por el gobernador ó sus delegados.

Los abusos que igualmente ocurren con motivo de la autorizacion necesaria para procesar á los empleados públicos por excesos cometidos en el ejercicio de sus funciones, la excesiva facilidad en denegar este permiso por un exagerado espíritu de independencia, el obstáculo que se opone á los tribunales cuando se ocupan solo de recoger datos para la formacion del sumario, y una morosidad vituperable en el despacho de tales asuntos, todas estas razones aconsejan que se limite el número de casos en que procede el requisito de la au-

medidas de esta especie, estaban tomadas de una carta que desde Paris ha dirigido a La Epoca el Sr. D. Arturo de Marcoriti, persona muy apreciable, pero cuyas ideas están mas cerca de las de El Clamor que de las de La Epoca.

Se va a hacer una prueba oficial de los carbonos del criadero de Grill-Castell, Cataluña, igual a la que se hizo del de San Juan de las Abadesas, habiendo salido al efecto para aquel punto una comisión de la que forman parte el ingeniero inspector de minas de aquel distrito y un oficial de la armada.

En el distrito de Sepúlveda, provincia de Segovia, se presenta candidato a la diputación el señor vizconde de la Armeria, que apoya la política de la situación actual.

Hasta el 24 de octubre alcanzan las noticias de la Habana recibidas por los Estados Unidos. Los campos de la isla de Cuba, favorecidos por oportunas y abundantes aguas, se hallan en el mejor estado, y prometen una rica zapa, que lo será tanto mas, cuanto que la Luisiana ha sufrido considerablemente por los temporales. Los pueblos respiran tambien alegría como los campos.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 19.—Las tropas napolitanas que han entrado en territorio pontificio han quedado reducidas a 16,000 hombres. Se ha firmado un convenio para que vuelvan a su patria.

Berlin 19.—Dicen de Viena que la opinion general en Austria es que la cesion del Veneto conviene para consolidar la situacion interior y exterior del imperio.

Turin 19.—Génova será uno de los centros de enganche de voluntarios, y se dice que se organizará allí una brigada italiana.

Paris 19.—El embajador español, rodeado de la embajada, ha recibido hoy de gran gala a los funcionarios españoles y otros compatriotas de distincion que residen en esta capital y que han pasado a felicitar a S. E. con motivo de los dias de S. M. la Reina de España.

Paris 20.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés a 70-10, el 4 1/2 a 86; el 3 por 100 español interior a 43 3/8, el exterior a 49; la diferencia a 600 00, y la amortizable a 24.

Londres 20.—Los consolidados se han hecho de 93 3/8 a 112.

Anoche continuó sus trabajos la comision de la ley de arantamientos, quedando aprobado con ligerisimas modificaciones todo el titulo primero.

Segun tenemos entendido está en efecto acordado el nombramiento del señor marques de Miraflores para el cargo de embajador en Roma.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta publica una relacion de siete oficiales del ejército de Filipinas, a quienes se les ha concedido el ascenso a otros cuerpas a propuesta del capitán general de aquellas islas.

Tres jóvenes birmanes han llegado recientemente a Francia con objeto de estudiar, además de los usos y costumbres, las ciencias físicas y químicas, preparando así el terreno a misiones de mayor importancia. Uno de los tres jóvenes, M. Ungli, tiene

23 años, y es primo del soberano de su pais. Posee nociones bastantes estensas acerca de la composición y descomposición de los cuerpas y su habilidad es extraordinaria, pues ha fabricado una pequeña pistola del volumen de una pluma de ave, tan acabada y elegante como las que salen de la casa Devisme.

Ayer no pasó la temperatura en esta corte de 8.º Reaumur, habiendo descendido a las seis de la mañana hasta 2.º.

Se han negado las autorizaciones solicitadas por los jueces de primera instancia que se expresan para procesar a los siguientes sujetos:

Al juez de Jaca para proceder contra D. Pascual Lope y D. Miguel Pérez, alcaldes y secretario respectivamente del ayuntamiento de El Pueyo y los guardias juradas del mismo punto Ramon Navarro y Julian Abós; al de Velez Málaga para formar causa a Antonio Pérez, guardia municipal de dicho punto; al de Osuna para procesar a D. Antonio de Pradas López, alcalde que fue del Rubio; al de la Orotaba (Canarias) contra Pedro Quijada, guarda de montes que fue de Vilañor; al de las Palmas (en la misma provincia) para instruir procedimientos judiciales contra el teniente alcalde de Santa Brigida D. Juan Bautista Suarez, y al de Ciudad-Rodrigo para formar causa a D. Bonifacio Martínez, teniente alcalde de Sepúlveda Hilario.

Vista la actitud de ayer en el Congreso de la parte mas grande de la minoria moderada, recuerda El Diario Español que cuando El Horizonte hacia las mas revolucionarias declaraciones, ni una protesta salió de las filas del partido reaccionario.

Ha llegado ya el tiempo en que el pais debe recoger con el mayor cuidado todos los rasgos que sirvan para dar a conocer la disposicion de nuestros hombres públicos respecto del Trono y del regimen representativo; disueltos los antiguos partidos, sobre cuyas ruinas se ha levantado otro gran partido monárquico-constitucional, todas las fracciones de aquellos se van fundiendo en las escuelas radicales. Esta transformación es la que el pais debe observar constantemente para no ser engañado el día de mañana. La conducta de parte de la minoria ultra-moderada en la sesion de ayer es uno de esos hechos, que el pais debe recoger y guardar en su memoria.

Terminada la preparacion de los trabajos consiguientes al establecimiento de nueva imprenta, ha vuelto a publicarse La Verdad, que como dijimos dejó de salir a luz el martes.

Dice el Sr. Campoamor en un artículo que inserta en La España, examinando la manifestacion de los demócratas, publicada en El Pueblo, que con nada se perverte tanto el corazon de las masas, como falseando su espíritu; y con nada se falsea tanto su entendimiento como con esas doctrinas, vagas que, halagando la vivacidad de deseos que sobreesalta la miseria y la intensidad de esperanzas sin término, que son tan activas como el dolor que las alimenta, empujan a las muchedumbres a un ideal desconocido, con tanto mas ahinco buscado, cuanto con mas cuidadosa vaguedad ha sido prometido.

Con referencia a cartas de Ciudad-Real, hemos hablado de la causa que se sigue en aquella ciudad contra un antiguo emplea-

do. Mejor informados acerca de los hechos que dicha carta nos presentaba con alguna exageracion, creemos deber advertir que se suspenda el juicio que pudiera formarse equivocadamente de un asunto que no tardará en ser puesto en claro por el tribunal de justicia.

Mr. Thiers está concluyendo los dos últimos volúmenes de la Historia del Consulado y el Imperio. Dicese que la obra termina con un magnífico paralelo entre Napoleón I, Alejandro y César. Simultáneamente Mr. Guizot se ocupa con actividad del tomo cuarto de sus Memorias.

Algunos periódicos han referido la historia de un cofre con papeles importantes y dinero robado, según se decía al emperador de Austria en su viaje a Varsovia. Con tal carácter de verosimilitud se contaba la anécdota, que se ha llegado a decir que el dinero había sido devuelto por el intermedio del superior de un convento de Capuchinos. El hecho, sin embargo, resulta ser completamente falso. Lo que parece haber dado lugar a este rumor, son las pesquisas practicadas por un criado en busca de una maleta con ropa, que se le estravió durante algunos momentos.

Ni el telégrafo ni los periódicos, estranjeros nos dicen que ha sido de aquellos buques cargados de tropas que, según el primero, salian de Gaeta con direccion a Civita-Vecchia.

Los soldados napolitanos que penetraron en los Estados pontificios, han sido tratados con la mayor consideracion por los franceses, por lo cual el general conde de Goyenacaba de recibir de Francisco II el gran cordón de la Orden de San Javier.

Dicen de Londres, que el príncipe Gortschakoff, ministro de Estado ruso, ha dirigido una circular a los representantes de Rusia en el extranjero, en la cual explica la causa de la retirada del ministro ruso de la corte de Turin, su opinion acerca de la política del Piemonte, y sobre el principio de la no intervencion. En este documento diplomático, dice el correspondiente, el gobierno ruso protesta contra las ideas que se le atribuyen de desear sostener a todo trance el principio de la legitimidad, sin tener en cuenta las exigencias de los tiempos en que vivimos. El príncipe Gortschakoff expresa además el deseo de que se reúna un Congreso que reconozca el derecho de los pueblos con el legitimismo por medio de un nuevo código de leyes internacionales.

Estraña el Sr. Campoamor en su artículo Los treinta demócratas, que los partidarios de dicha escuela se hayan padido enamorar de ese juego de birli-birli que llamado sufragio universal, y que da resultados tan democráticos como la proclamacion del imperio de Napoleón III; y produce hechos tan antinómicos como el de que los nizo, sabían renieguen de su nacionalidad y se proclamen franceses.

Anuncia La Discusion, que los representantes de Cataluña han ejercido el derecho que la ley les concede, solicitando que se permita la reeleccion, no solo a las provincias catalanas en la próxima quinta, sino a todas las de España, dispensándolas, por consiguiente, de las operaciones de alistamiento y sorteo.

Segun noticias recibidas en Londres del Oriente, el rey de Siam, instigado, según

se asegura, por los franceses, ha declarado la guerra al emperador Assam, y esta es la razon por que el embajador de Prusia no ha sido recibido por el primero de estos dos monarcas orientales. La guerra de Zelandia sigue haciendo progresos a pesar de los triunfos obtenidos recientemente por los ingleses.

La coalicion de las oposiciones moderada y progresista parece cosa acordada: el lenguaje afectuoso del Sr. Madoz hablando del Sr. Castro, y la aprobacion que los individuos de la minoria moderada prestaban a las palabras del ex-ministro progresista son el preludio de esta nueva fusion. Un periódico heredero de El Horizonte representará a la flamante liga, y la suscripcion, según El Diario, se hará por esquelas de convite, como si se tratase de un baile.

Un demócrata de Barcelona, D. Ceferino Tresserra, aludido por el Sr. Orense en su polémica con D. Fernando Garrido, sale a la palestra e ilumina la empeñada discusion entre socialistas y demócratas, con una nueva y metafórica fórmula. «El socialismo, dice, no es la democracia, como el huevo no es la gallina; pero que el socialismo está en la democracia como en la gallina el huevo.»

¡Conque ahora salimos con que el socialismo será con el tiempo, cuando nazca, hijo de la democracia? Y el Sr. Orense le repundaba: ¡qué entrañas de padre!

Esta oficialmente confirmado el acto de villanía cometido con la escolta del general Salzano por los garibaldinos. Mientras dicho general conferenciaba con el general Cialdini su escolta fué hecha prisionera. El mismo general Cialdini, ha dispuesto que sean fusilados todos los paisanos a quienes se coja con las armas en la mano. La guerra civil de Nápoles va a ser una guerra de sangre y esterminio en virtud de las órdenes de los usurpadores de aquel reino.

Abraham Lincoln, el nuevo presidente de los Estados Unidos, es un hombre respetable por sus virtudes, por su talento, y por su patriotismo. No es un republicano negro, en la verdadera acepcion de esta palabra; un abolicionista enragé, unitario intransigente con las instituciones del Sur. Es un término medio entre los abolicionistas y los simplemente demócratas; no quiere destruir la esclavitud en los Estados donde existe, pero se opone con todas sus fuerzas a que se estienda a los nuevos territorios. Su programa conocido es la convencion de Chicago, donde una numerosa y escogida reunion de los hombres mas eminentes del partido republicano declararon que era un crimen intentar a la vida federal de los Estados Unidos, combatiendo las instituciones del Sur.

Los periódicos de los Estados del Norte, y los que quieren el progreso lento, pero seguro de la idea abolicionista, ensazan hasta las nubes el nombre de Lincoln, y ora le comparan con Washington, ora con Jefferson, casi le creen un Lutero. Como españoles y como amigos de la humanidad, debemos desear el triunfo del partido republicano. Ciertamente que Abraham Lincoln no va en sus ideas ni en sus propósitos tan lejos como el coronel Fremont, el candidato de 1856, y que la convencion de Chicago limita mucho la atencion de los republicanos templados, pero si el programa

del futuro presidente no es la abolicion misma, es un paso de gigante hacia ella.

Hablando de la denuncia del conde de San Luis, dice El Diario Español.

«Nuestro defensor será el distinguido jurisconsulto e importante hombre político, D. José Gonzalez Serrano, que antes de ahora defendió a El Diario Español contra los mismos hombres que hoy le demandan, y con el mismo favorable resultado que ahora esperamos obtener.»

El público se afirmará con esto en el juicio que habrá formado acerca de las amenazas del conde de San Luis a la prensa ministerial: su cartera solo contiene citaciones como las de ayer, y su venganza se reduce a buscar una derrota ante los tribunales, como la que ha sufrido ante el tribunal de la opinion pública.

La celebridad del aniversario de la independencia de Chile se ha celebrado este año con grande entusiasmo. El gobierno chileno proyectaba enviar una expedicion hacia mediados de noviembre para llevar adelante la campaña contra los indios. El ultimatum del gobierno de Washington habia sido presentado al del Perú. Este, en su contestacion, rehusa reconocer las reclamaciones de Thanonson, la Georgiana y la Sartoria.

Ayer tuvo lugar en el tribunal Supremo de Justicia, la vista del recurso de nulidad interpuesto por el editor del periódico La Esperanza, contra la sentencia que recayó el día 24 de setiembre, dictada por el tribunal de imprenta. Ignoramos el fallo del tribunal.

En Manchester la camara de comercio ha celebrado un meeting para tomar medidas que aseguren las reformas, sobre las leyes de banquerota en la próxima legislatura.

El vapor La Plata llegó el 15 a Londres con las malas de las Indias Occidentales. Llevaba noventa y cuatro pasajeros, entre ellos el Sr. Leal, ministro brasileño cerca de la corte de Madrid, y su familia; el señor Quevedo, ministro español en el Ecuador, y otras personas de distincion.

Dice una carta de Londres, fecha 16, que la emperatriz Eugenia debe haber experimentado una positiva satisfaccion al atravesar Londres, libre de las horribles trabas de la etiqueta, desde la estacion del puente de Londres al hotel de Claridge, Brook Street, donde estuvieron parando los embajadores marroques, en un carruaje ordinario de alquiler. En este hotel no se conoció el rango de S. M. I., hasta algun tiempo después de su llegada. La noble dama salió el día 15 por la mañana a pie, y con la sencillez que la distingue, a hacer compras a las tiendas de la vecindad del hotel. Por la tarde alquiló varios carruajes para ella y su sombrilla, y fue a visitar el palacio de cristal.

Se van realizando las promesas que encerraba la actitud revolucionaria del difunto Horizonte. La oposicion ultra-moderada no creyó prudente declarar entonces si aprobaba o desaprobaba las tendencias hostiles al principio monárquico, que aquel diario manifestó; pero su conducta en la votacion de ayer sobre el voto particular de los diputados progresistas, relativo a la dotacion de la infanta doña Maria de la Concepcion, ha dado a coocer bien clara-

torizacion. Para ello se dispensa de toda formalidad cuando se persiguen los delitos de exaccion ilegal, cohecho, falsedad de estas cobratorias o electorales y percpcion de multas en dinero, delitos que no pueden tener lugar en virtud de obediencia debida, y cuya prueba es posible sin que los tribunales turben en lo mas minimo la marcha de la administracion.

Al mismo tiempo importa que esta garantía de independencia no coart la accion judicial en nada de cuanto conduzca a esclarecer el hecho punible, y que los gobernadores tengan prefijado un término para conceder la autorizacion o dejar expedito el medio de recurrir a la superioridad.

Aparte de estas y otras disposiciones de índole preventiva, se adoptan las necesarias para definir la autoridad de los gobernadores en los ramos de Hacienda y de Fomento, se sujeta el orden de sucesion en el mando, y se previene conflictos de autoridad o influencias perjudiciales a la buena administracion, se determina cuando pueden ser gobernadores revoe r sus providencias, cuando pueden ser estas modificadas o revocadas por el ministro respec-

diputaciones, requieren mayor solícitud y constancia en el cumplimiento de sus deberes, con gran respeto hacia los asuntos que no son de su competencia, a fin de que no sea lastimado el interes general o el de cada municipio, y una observacion estricta de los límites a que debe reducirse el objeto de sus deliberaciones.

Por esto se autoriza a los gobernadores para ejercitar dignamente algunos medios coercitivos, cuando los diputados faltan sin causa legitima a las sesiones, pudiendo el gobierno, caso de contumacia, suspender a uno ó mas diputados, y hasta disolver la diputacion. Y si en tales casos el abandono de los diputados provinciales justifica estas providencias, los estranjeros que pueden llegar por un celo excesivo hacen indispensable otras medidas análogas; por cuya razon el gobierno deberá declarar nulo, con la correspondiente publicidad, todo acuerdo de las diputaciones sobre materias que no sean de su incumbencia ó en el que se perjudique el interes general del Estado.

Respecto al modo de elegir estos cuerpas, se hace la innovacion de exigir que

radio y el número de pormenores a que descienda.

Mayores ventajas que las que procurarán a las provincias las diputaciones en el ejercicio de las incumbencias que esta ley les confiere, se podrían obtener por la natural influencia que el dictamen de estos cuerpas debe tener en los demás asuntos de interes provincial. Indicando las necesidades, revelando los abusos, poniendo de manifiesto los obstáculos que se oponen al desarrollo de los diversos ramos de riqueza pública, servirán de guía a la accion del gobierno y facilitará las empresas que detiene muchas veces la falta de conocimiento de su necesidad.

Para que no llegue a ser ilusoria en ningun sentido la amplitud que en esta materia se concede al dictamen de las diputaciones provinciales, el Gobierno deberá contestar, dictando las resoluciones convenientes y antes de la nueva reunion general, a la memoria que las diputaciones elevaran al Rey todos los años, proponiendo las mejoras que consideren necesarias. Pero estas mismas concesiones y otras que en el presente proyecto se hacen a las

tivo, y cuando procede contra ellas la via contenciosa.

En suma, se mejora la organizacion, se establecen instancias que moderan el poder de los gobernadores en la parte que tiene de discrecional; se fijan límites a su autoridad reglamentaria; se garantiza el órden y la seguridad del individuo; se fortalece la potestad de los padres de familia, y queda mas libre la accion de los tribunales, sin que la administracion pierda nada de la fuerza que necesita para llenar cumplidamente su cometido.

Con esta reforma no hay peligro en conferir a los gobernadores muchas atribuciones que, por correspondencia de una manera inmediata, agobian hoy la autoridad del gobierno.

Desamortizado el poder central de todo lo que no afecta a su integridad y no menoga sus prerrogativas, lejos de sufrir menoscabo, se robustece, por cuanto queda espedito para acudir con mas prontitud y energia adonde cualquiera necesidad reclame su intervencion reglamentaria. Sobre este punto el ministro que suscribe juzga que la intervencion del poder central debe ser

mente, como hace observar el Diario Español; los sentimientos que ha engendrado en ella su alejamiento del poder. Casi toda la fracción ultra-moderada del Congreso, capitaneada por los Sres. González Brabo, Orobio San Luis etc. abandonó ayer el salón de sesiones al comenzar la votación. Confesamos sinceramente, que esta conducta, causa en nosotros gran sentimiento, por ver que un partido, que ha sido en otro tiempo adicto a la monarquía y que la ha defendido con vigor, justifica casi la acusación de sus adversarios de que pierde todo su afecto y renuncia a hacer el menor servicio al Trono cuando este no juzga conveniente mantenerle en el gobierno.

El día 19 se verificaron en Valencia la inauguración de las obras del jardín de la plaza del Príncipe Alfonso y la importancia de las obras del puerto. Hablando de la primera dice el Diario mercantil: «El gobernador civil, que tantas pruebas ha dado de su buen deseo en favor de Valencia, en el corto tiempo que lleva desempeñando su cargo, ha adquirido un nuevo título a la gratitud de los valencianos, que gracias a su iniciativa contarán dentro del recinto de sus muros un nuevo paseo y un monumento destinado a honrar la memoria de D. Jaime I el Conquistador. La estatua ecuestre de esterey parece que se encargará al Sr. Piquer, el primer escultor de España y quizá de Europa en la actualidad, y que a esta circunstancia reune la de ser valenciano. El acto de la inauguración de las obras del puerto fue magnífico y estuvo animadísimo, siendo inmensa la concurrencia que asistió al muelle a ver arrojarse los primeros wagones de piedra.

Dice un corresponsal de París que en un consejo de ministros, presidido por el emperador, se ha resuelto la creación de un ejército de reserva bajo las mismas condiciones que el landwehr prusiano, combinado con la milicia inglesa; al mismo tiempo se suprime el sistema actual de las licencias temporales.

En la escuela profesional de veterinaria de Madrid se halla vacante una plaza de catedrático supernumerario correspondiente al segundo periodo de la enseñanza, ó sea quinto año de la carrera, con la dotación de 8.000 reales anuales, la cual debe proveerse por oposición en esta corte en los términos que previene el reglamento para estas escuelas de 14 de octubre de 1857.

El día 16 entró en el puerto de Málaga el vapor francés Bretagne, conduciendo a remolque al drogue holandés Hendrik Rames Stierjennow con cinco tripulantes, cargado de mármoles, el cual en las aguas de Estepona y sobre la una de la noche del día anterior se encontró con aquel vapor, sufriendo ambos buques los siniestros, consiguiendo a este género de encuentros. Si el vapor recibió desperfectos, el drogue llegó en un deplorable estado y reducido el casco, pues que la jarcia, palos y demás objetos de su gobierno estaban hechos pedruzcos. En tan angustiosa situación pudieron trasladar al vapor a la señora del capitán del drogue, quedando la tripulación en el puerto. Inmediatamente se presentó el señor cónsul de Holanda, el cual dió las oportunas disposiciones para que los palos y jarcias rotas se redujeran a un sitio capaz de poder llevar el buque y su carga al punto destinado al efecto. Los pasajeros del vapor sufrieron lo que es consiguiente, pero por fortuna no recibieron lesión.

La cuestión de los ochavos morunos se va poniendo de mal en peor en Málaga. Todos, por lo general, se niegan a recibirlos; los que los tienen pugnan porque se los tomen y hay disgustos de marca mayor y aun se dice que han sido causa de quimeras y hasta de heridas. Suponemos que a esta fecha aquellas autoridades habrán ya procurado poner remedio al mal.

El domingo debió salir de Lisboa para Oporto con objeto de visitar la exposición agrícola que en esta última ciudad se verifica. Sr. M. don Pedro V acompañado de los infantes D. Luis y D. Juan.

En la tarde del 15 al volver de Jávea de cobrar la pasada de los labradores de Libier, salieron al encuentro, cerca de Gata, tres hombres armados y enmascarados, deteniéndolos, les exigieron el dinero que traían. Dos de los ladrones, sujetando a uno de los labradores, que iba a pie, de quitar el bolsillo, mientras que el otro labrador, que montaba un buen mulo, aprovechando la ocasión, aguijó su montura y se puso en salvo, no sin sufrir una descarga de los bandidos, que no le hirió. Solo así pudo evitar que le quitasen 4.000 reales que llevaba. Dícese si los ladrones salieron de Gata.

Acaban de publicarse en Barcelona las Observaciones sobre el tratamiento de la tisis pulmonar, por medio de los hipofosfitos, hechas y escritas por D. Juan Marsillach y Pareja, médico del hospital de Santa Cruz y de la casa de huérfanos de Barcelona, y a quien por el trabajo de que damos cuenta, premió la Academia de Medicina y Cirujía de aquella ciudad en el concurso del año 1859.

Queriendo el Sr. Marsillach experimentar la eficacia de los hipofosfitos alcalinos tan preconizados por el doctor Churchill para la curación de esa terrible enfermedad que diezma la juventud y ante la cual hasta ahora la ciencia ha tenido que confesarse poco menos que impotente, se entregó a una serie de pacientes y solicitas esperiencias al fin de las cuales tuvo el dolor de esclamar con un ilustrado escritor francés: «Encore une illusion détruite! He aquí el resumen y el triste resultado de sus observaciones. Los enfermos objeto de estas fueron 20, es decir, 9 hombres y 11 mujeres pertenecientes casi en su totalidad a la clase trabajadora.

La duración del tratamiento específico varió entre 7 días y 4 meses. El enfermo que tomó mayor cantidad de medicamento tomó 58 granos 70 de hipofosfito de cal y 28 granos 80 del hipofosfito de sosa, y ninguno tomó menos de 2 granos, 60 del primero y 0 granos 85 del segundo. De la clasificación de los 20 casos resulta: que murieron 7 de los enfermos, que curó 1 y que en los 12 restantes, no pudo obtenerse resultado definitivo por haberse tenido que interrumpir por el tratamiento.

El dictamen de la comisión general de presupuestos del ministerio de Hacienda, presentado el sábado al Congreso, explica razonadamente las diferencias mas notables entre el presupuesto de 1860 y el de 1861, y despues espone el resultado general.

Pidió el gobierno para el presupuesto presentado en 13 de junio. 455.323,388

Las modificaciones que remitió en 25 de octubre, y lo acordado por la comisión, dan unabaaja de. 3.202,972

Queda reducido el presupuesto para 1861 a. 452.120,416

Importa el de 1860. 444.051,741

Propone de aumento para 1861. 8.069,115

que constituye principalmente el aumento de personal y material al tribunal de cuentas y dependencias del Tesoro, los gastos de administración de papel sellado, pólvora, explotación de las minas del Estado, ganancias de jugadores de loterías y premios de aprehensores, proporcionales casi todos a los mayores ingresos presupuestos.

CONGRESO.—FIN DE LA SESION DE AYER.—El señor ministro de HACIENDA, principia lamentándose de tener que entrar en polémica personal con el Sr. Madoz, pues las circunstancias especiales de su cartera le ponen un límite del que no puede salir, pero ya que el Sr. Madoz ha entrado en este terreno debe decir que cuando por tantos años se ataca una institución económica, luego cuando se llega al poder no debe sustituirse con una solución de guerra sino de doctrina, y no haciéndose así sucede lo que ocurrió al Sr. Madoz que tubo que echar mano de 230 millones de la desamortización.

En cuanto a la subida de los fondos públicos, dice no ser cosa de tanta entidad como el Sr. Madoz manifestaba; los fondos bajaron a principios del 54 por la guerra de Crimea, y cuando la paz ascendieron naturalmente, sin que este sea quitar todo el merito a aquella administración.

En cuanto a la creación de las sociedades de crédito, es una cosa lógica, dice, que habiéndose planteado esta idea en Francia el año 52, llegara aquí a desarrollarse para aquella época.

La dotación era para aquel año. Por consiguiente, nada me importa que los señores que hablaron en aquella cuestión dijeran lo que les pareciese conveniente; las Cortes en su acuerdo dijeron que para aquel año, y si habieran deseado que fuese perpetua, lo habiesen dicho del mismo modo. Es cuanto tenia que decir, y ruego al Congreso se sirva desear el voto particular.

Despues de rectificar los señores Figueroa, Madoz y Salaverria, usó de la palabra el señor presidente del Consejo diciendo que no habia pensado tomar parte en la discusión que habia empezado templada, pero que no pudo menos de tomarla cuando oyó las palabras del señor Figueroa la poco respetuosas hacia la real familia. Que en cuanto a la cuestión de que se trataba, repetia lo que dijo el otro día, el gobierno se ha encontrado en esta cuestión con precedentes que imitar; en que a Su Alteza Real la infanta doña Luisa Fernanda se le habia señalado una pensión de dos millones, y que era imposible que la Serenísima señora infanta doña Concepcion, que está mas cerca del trono, no tuviera una pensión semejante.

El Sr. OLOZAGA pidió despues que constase que tenia pedida la palabra y que no la usaba porque nadie la tenia pedida en contra.

La sesión terminó desechándose en votación nominal el dictamen de la minoría por 138 votos contra 15.

TERCERA EDICION.

HOY RECIBIMOS LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 21.—El general Goyon ha ocupado a Terracina despues de la salida de los piemonteses.

La Patrie dice que Austria forma cuerpos de observacion en Transilvania y la frontera Moldovaiaca.

Roma 20.—Han llegado a esta ciudad la reina viuda de Nápoles y la condesa de Trápani.

Ha salido de la Coruña para esta corte el general D. Leoncio Rubin.

El vapor de guerra Alerta ha salido de Málaga.

En el puerto de Cartis na ha fondeado un buque de recreo con bandera sarda, a bordo del cual se halla un lord inglés que ha manifestado deseos de ver la ciudad.

Con averia en el hélice ha fondeado en el Ferrol ayer el vapor de guerra francés Vech.

La empresa del ferrocarril del Norte tiene señalado el día 25 para la inauguración del trayecto desde Búrgos a San Chudrian.

Con este motivo habrá en Búrgos algunas fiestas públicas.

Han sido capturados dos de los cinco confinados que se fugaron de Monjuich.

Hoy no hemos recibido el correo extranjero.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1.639 fanegas de trigo de 46 a 52 1/2 reales fanega, quedan por vender 2,942 fanega, cebada de 24 a 25 reales fanega, algarroba a 33.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

París 21.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés a 70-20 el 4 a 12 a 93-10, el 3 por 100 español interior a 48 1/2; el exterior a 43 7/8 la diferida a 40 3/4, y la amortizable a 24.

Londres 21.—Los consolidados se han hecho a 98 3/8 a 112.

BOLSA DE HOY.

	Fin	Fin
	Cuota	Fin
5 consolidado.	49-95	00 59-30
5 diferido.	41-50	00 42-20
Amortizable de primera.	50	00 00
Idem de segunda.	21	00 00
Deuda del personal.	49-80	00 00

ACCIONES DE CARRETERAS.

De abril de 2.000.	95-00	00 00
Idem de 2.001.	97	00 01
De junio de 2.000.	95-75	00 00
De agosto de 2.000.	95-50	00 01
De julio de 2.000.	95-50	00 01
De marzo de 2.000.	00	00 00
Obras públicas.	96	00 00
Profesionales de Madrid.	00	00 00
Canal de Isabel II.	100-30	00 00
Obligaciones del Estado.	95	00 00
Carreteras provinciales.	00	00 00
Banco de España.	305	00 00

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión celebrada el 21 de noviembre de 1860.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, piden que consten sus votos con la mayoría en la votación de ayer, los señores Márquez, Rivas, Ayala, Torrecilla, marques de San Carlos y otros.

electoral porque habiendo trascurrido el plazo no han optado entre el cargo de diputado y el de funcionario público los señores Echagüe Nacarino Bravo, Bedoya y Cueto, y porque habiendo sido elegidos por dos distritos no han optado todavía los señores Yañez Rivadeneyra, Mon y Cuello, lamentándose igualmente de que no se haya presentado todavía el acta de Utrera, por la que resulta elegido el señor Sanchez Silva.

El señor ministro de la GOBERNACION hace notar que estas preguntas van dirigidas al Congreso y no al gobierno, que nada puede hacer en este asunto, a lo que replica el interpelante que por eso ha anunciado que se dirigia a la mesa y al gobierno.

Terminado este incidente continua la discusión pendiente sobre el presupuesto de la casa real.

Puesto a discusión el dictamen de la comisión, el Sr. Olozaga inaugura el debate manifestando que solo por el incidente ocurrido el otro día con el presidente del Consejo de ministros, hace uso de la palabra, pues siendo esta una cuestión prejuzgada ya por el Congreso, y habiendo contraído con sus compañeros el compromiso de defender el voto que se refiere al infante D. Sebastian, se reserva hablar con toda estension en este caso.

Defiende el derecho que los diputados tienen de discutir el presupuesto de la casa real, apoyándose en los precedentes históricos de nuestras antiguas Cortes y citando algunos casos en que las Cortes sin faltar en nada al respecto que se merece el Monarca le dirigian peticiones en que le rogaban amenguase los gastos oscuros de su casa y mesa y los salarios de sus cortesanos.

Concretándose a la cuestión, manifiesta que el primer cargo que tiene que hacer a ministerio, es el de haber faltado a la Constitución, alterando el presupuesto de la casa real.

Examina las contestaciones que a este cargo se han dado por el presidente del Consejo, por el ministro de Hacienda y por la comisión que hace notar la discordancia que reina entre ellas, calificando de sutileza, la opinion emitida por el Sr. Aguirre de Tejada en nombre de la comisión.

Aun admitiendo que la periclia del gobierno fuese constitucional, pudiera estar perfectamente en su derecho, y sin embargo no ser necesaria, porque no todo lo que me está prohibido por la Constitución puede hacerse, si no que es menester que haya razon para haberlo.

En su sentir cuanto mayor es la dotación de la casa real, mayores suelen ser ciertos gastos poco conformes con el espíritu de la época.

Quisiese al orador de que habiéndose escludido de los bienes nacionales el convento del Escorial, por conceptuarle perteneciente al patrimonio, se haya cedido despues a una especie de frailes, y que una monja embaucadora, justamente sentenciada por los tribunales como sacrilega, haya establecido conventos en todos los sitios reales, dando una idea a la Europa de que nos hallamos en un caso de que por fortuna distamos bastante.

El orador termina escitando al gobierno a que declare si existen peligros para la dinastía de nuestra Reina, pues si los hubiese, cree que el mejor medio de conjurarlos seria que S. M. renunciara su dotación imitando el ejemplo de su augusto padre que en cierta época se redujo a vivir de los productos de su patrimonio.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza diciendo que su discurso será tan templado y tan sin intencion como el del Sr. Olozaga. Desde luego advierte que el ejemplo de lo que los antiguos reyes de Castilla gastaban en su casa y mesa no puede citarse hoy, cuando un embajador en París gasta seis mil duros en una sola comida. Pretender que los reyes vivan actualmente como en los tiempos antiguos es un absurdo y abogar por su dotación decorosa, es propio de los ministros, que buenos servidores de S. M., no son, sin embargo, sus cortesanos.

«La Reina, dice, me ha concedido altas mercedes y un premio de los servicios que he podido prestar, pero yo no soy de los que toman de un escritor una condecoración aristocrática para que la Reina se la diera despues.» (Sensación.)

El general O'Donnell prosigue manifestando que no comprende como se quiere escatimar a la Reina una dotación, cuyas sumas derrama a manos llenas sobre los pobres y desvalidos. Que se gasten 30 ó 40 mil duros en dotar una iglesia ó edificar un convento, sobre ser propio de una Reina católica, no influye para nada en el patrimonio de S. M., cuyos bienes despues de pagados todos los gastos, solo dejan al año 10.000 rs. de pro-

ducto, porque la Reina de España no puede cuidar de ellos como cuida el particular su modesta casa de campo.

Respecto a la corporación de capellanes del Escorial, manifiesta que el patrimonio no les ha cedido la propiedad de sus bienes, sino que se los ha dado en administración para que se mantengan con sus productos. S. S. siente que el Sr. Olozaga no haya acompañado a la Reina en su viaje, para participar del entusiasmo que ha producido su presencia en todos los pueblos que la han aclamado y bendecido, y si el silencio de los pueblos, añade, es la lección de los reyes, el entusiasmo que mejor demostración de cuán satisfechos y felices se creen bajo su reinado.

El Sr. OLOZAGA usa de la palabra para manifestar por lo que hace a la condecoración a que se ha referido el señor duque de Tetuan, que en 1841, sin pretenderla ni desearla, obtuvo la gran cruz de Carlos III por el servicio que prestó al Trono oponiéndose a la sublevación de varios generales que debía conocer el señor duque de Tetuan (risas), y que en 1843, se encontró efectivamente en un escrutinio una cruz vieja y deslucida a la cual, sin duda, alude S. S.

El señor presidente del Consejo replica que el hablar de una condecoración aristocrática, aludia al toison de oro con que adorna su pecho el Sr. Olozaga y respecto a los generales que se sublevaron en 1841 dice que no hicieron mas que adelantarse dos años a lo que despues hizo S. S.

El Sr. Olozaga sin decir nada sobre lo del toison de oro, esclama aludiendo a la conducta de los generales en 1841. «¿Qué lección da el señor ministro de la Guerra al ejército español.

Los señores ministro de Hacienda y Fomento, este último con grande estension, hablan sucesivamente tratando la cuestión en el terreno económico, y demostrando lo equitativo de la dotación de la familia real. El señor ministro de Fomento se estendió en notables consideraciones de que no ocuparemos mañana.

Rectifican los señores Madoz, Olozaga y Aguirre de Tejada, reservándose el señor Olozaga en su rectificación hacerse cargo otro día de algunas alusiones de que habia sido objeto.

El señor LOPEZ BALLESTEROS, defiende luego el dictamen de la mayoría de la comisión en un razonado discurso.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procede a la votación que es nominal, aprobándose el dictamen por 132 votos que dijeron sí, contra 14 que dijeron no.

Jura y toma asiento ingresando en la tercera sesión el Sr. D. Eugenio Moreno Lopez.

Se levanta la sesión a las seis.

El señor diputado de la minoría, moderada que ha inculcado, a la mesa porque haya diputados por dos distritos que no han optado todavía, habria dado mas fuerza a su argumento citando a dos señores más, que se hallan en el mismo caso los señores Gonzalez Brabo y Madoz, individuos ambos de la oposición, ambos electos por dos distritos, y ambos incluidos en la censura dirigida por el joven diputado en la sesión de hoy.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de hoy.—Santa Cecilia virgen y mártir.

Cultos.—Cuarenta horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganes, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San Gines, San Isidro, y Capilla de Palacio, habrá misa cantada con manifestos.

Termina la novena de Santa Cecilia en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa solemne con sermon que predicará D. Miguel Sánchez. Por la tarde se cantarán completas y se terminará con una sola reserva. Oficiará por mañana y tarde una brillante orquesta.

Publicación notable.—Recomendamos a todos los que se dedican a la ciencia de curar, el periódico: Anales de Medicina, Cirujía y Farmacia, cuyo primer número ha aparecido. La variedad de las materias que contiene y la manera con que estan escritos sus diferentes artículos, nos hacen augurar un éxito feliz a esta publicación. Su parte material está a la altura de los mejores del extranjero. En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores las condiciones de suscripción.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media de la noche, La somnambula.

Tucará el contrabista de piano D. Juan Bautista Pujol.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El sordo en la posada.—Balle.—El sútil tramposo.—Miscelánea de bailes.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Las pobres de Madrid.—Balle.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Mis dos mujeres.

ANUNCIOS.

QUE BARATURA!—UNA CAJA DE PAPEL inglés superior, que no se cala, con 100 sobres, 100 sobres, un frasco de tinta francesa, 4 barras de la cera, 2 lapiceros, 24 plumas, un porta id., una pastilla de jabón de olor, una caja de oblas y otra de polvos. Todo 15 rs. sin contar el papel 14 reales. Otra ganga: una caja de papel, 100 sobres, 2 barras de la cera, un lapicero, un portaplumas, 12 plumas, un manito de mondidiñetes, una pastilla de jabón de olor, cola de boca, una caja de oblas y otra de polvos. Todo 10 rs. En papel inglés 12 reales. Sobres á 2, 3, 4 y 5 rs. el 100. Calle del Olivo, núm. 6. (D. 00, 20, 21 y 22.)

JUEGOS

DE Ajedrez, Damas, Asalto, Tresillo, Dominó, Loterías, Idem con lotes, Romp-cabezas, De arquitectura, Geométricos, De músicos, De sociedad, etc. Hallans de venta con otros mil juguetes en la Estrella del Norte, Carretas, 37. (D. 00, 00, 0 y 20.)

INTERESANTE.—EN LA CIUDAD DE Valladolid, en el sitio mas apreciable y en la calle de mas concurrencia y tránsito, se arrienda un magnifico local, dispuesto para un café, casa de comercio, imprenta, oficinas, ebannería ó cuanto el se quiera establecer, en grandes proporciones. Dirijirse á dicha ciudad á D. Epifanio Lameraras, plazuela del Rosario, núm. 16. (7 Jun. 7 juv.)

VENTA DE DOS DEHESA.—A VOLUNTAD de su dueño se subastan estrañamente dos dehesas contiguas que radican en el termino de Alcantara provincia de Cáceres, cuyo remate tendrá lugar el día 21 del corriente noviembre á las doce de su mañana en la escribania de don Luis Gonzalez Martinez, calle de Atocha, número 25, cuanto segundo de la izquierda, en donde estarán de manifiesto todos los dias de nuevo á cuatro los títulos de propiedad, las obligaciones del arriendo de este año y el pliego de condiciones. (D. 00 y 20 m. y t.)

REVOLVERS.

Gran surtido, calle Mayor, núm. 1, almacén del PRECIO FIJO. (18 m. 18 t. 1-1.)

FARMACIA HOMEOPATICA.

La primera establecida en España por C. M. Somolinos, calle de las Infantas, número 25, Madrid, contigua al despacho de medicamentos alopatícos nacionales y estrañeros del mismo. Venta al por mayor y menor de los preparados homeopáticos y alopatícos. Rebaja del 10 por 100 en cada 200 reales de gasto. Un año para su pago. Garantía del envío hasta su destino. Lista de precios gratis al que le pida. Reposición de cajas homeopáticas procedentes de la casa, por la tercera parte de su valor. Las de otras el 25 por 100 menos del precio corriente. Valor de las cajas de bolsillo desde 24 tubos á 240, de 60 reales hasta 300; las de reposición, desde 640 reales. Tintura de arnica, preparada homeopáticamente, frascos de 6 y 16 rs. Tintura de irtica urens, frascos de 6, 10 y 20 rs. Taltan de arnica seis centímetros en cuadro, 2 rs. Manual de medicina domestica, de Hering, traducido por Perez Valls, 16 rs. Patogenesia de medicamentos brasilenos, 20 rs.—(D. 0, 0, 0, 0, 0, 00, 00, 00, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.)

ANALES DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA. (EL ESPECIALISTA)

DIRECTORES.—DON LEON CHECA.—DON JUAN JOSE CAMBAS. REDACCION.—Doctores D. José Armetller y Vilas, D. Teodoro Yañez y Font, Licenciados D. José Perez y Lopez, D. Antonio Maria Favió. Este periódico ha comenzado á publicarse el 10 del corriente, saliendo sin interrupcion los dias 10, 20 y último de cada mes. Consta de 16 páginas á dos columnas, en tamaño e impresion iguales á las del prospecto. Cuando las circunstancias lo exijan, constará de mas páginas, sin aumento alguno en el precio. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid 12 rs. trimestre, y 15 en provincias (España y Portugal).—En el extranjero, 50 rs. medio año, y 100 uno.—Ultramar 160 rs. un año. Se suscribe únicamente en Madrid, en la administracion, plaza de la Villa, núm. 103, entresuelo derecha, y en casa de Bailly Bailliere, calle del Principe, núm. 11. Ninguna suscripcion será servida sin el previo anticipo de su importe.—(7 m. 7 t.)

POR DERRIBO.

FORZOSA LIQUIDACION.

Calle de Postas, número 24, esquina á la de San Cristóbal. Resuelto ya definitivamente el derribo, y no hallando local apropiado á donde trasladar el resto de las existencias, continuará la venta por unos dias mas, en el mismo, interin se halla otro adecuado al efecto, que se anunciará oportunamente. Escusado es todo elogio respecto de clases y precios; pues es público que tanto ha comprado en los cortos dias que lleva de existencia la liquidacion, es el único juez competente; sin embargo, y á fin de que los que no hayan concurrido puedan formar una idea, consignamos los siguientes: Pañuelos de capucha de merino negros, de coste 1.10 rs., se venden á 80; de 1.40 á 1.10 y de 1.60 á 1.20; id. de lana dulce escoceses, de moda, de 1.00 á 69, de 80 á 57 y de 60 á 33; id. orientales, tambien de capucha, de 200 á 100; id. de encaje pintas, de 100 á 55; id. de felpa con flores iluminadas, de 160 á 70; escoceses de 50 á 25; rico madapolan, propio para enaguas, chambras, etc., de coste de 2 1/2 reales vara, se vende á 14 cuartos, tomando pieza, ya quince varas sueltas; in dianas de 3 reales á 2, y tartanes de 6 á 4. NOTA. Aun quedan algunos pañuelos de abrigo de lris de coste de 33, que tanto se han vendido y venden á 16; hay tambien Indiana á 12 cuartos, y muselina para cortinillas, de coste de 4 rs., á 2 1/2. Se dará una gratificacion al que di noticia de un local propio para el efecto. (D. 00, 00, 19, 21, 23 y 28.)

SE ALQUILA EN DIZ REALES DIARIOS el cuarto principal de la casa, núm. 10, de la calle de Peregrinos, cuyas habitaciones son claras y espaciosas.—(2 m. 2 t.)

HABIÉNDOSE ESTRAVIADO UNA LÁMINA de la Deuda amortizable de primera clase, de la serie D., núm. 5,276, de 80 009 rs. vn., desde el despacho del reconocimiento de la Deuda pública, calle de la Salud á la del Carmen, puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y la de la Cruz hasta la casa núm. 16; se suplica á la persona que se la haya encontrado se sirva entregarla al Sr. D. Isidoro Aróstegui, que vive en la esbresada casa, cuarto principal, y se gratificará convenientemente.—(4 m. 4 t.)

SE ANUNCIA LA ENAGENACION ó se arrienda una finca situada en esta capital y su calle Real de Burgos, cuya figura es la de un polígono irregular de ocholados en el que estan comprendidos, 35,810 p es cuadrados de los cuales 13,382 ocupa la parte edificada y 22,428 la de cubierta y las céreas. En la parte central y preferente de dicha finca, se halla un edificio que le forma un grupo de tres cuerpos unidos, en la superficie de 6,138 pies cuadrados, de construcción moderna para fábrica de pan, según los últimos adelantos, con materiales y máquinas, distribuido con la oportunidad necesaria á la fácil y breve elaboracion. Una panera de 76 pies de longitud por 30 de latitud, un almacén de 18 pies de anchura y una casa que tiene tambien su entrada principal por la calle Travesía, de Huerta Perdida, formando ángulo con la cerrada, que ocupa una superficie de 3,130 pies. La persona que desea adquirirla en uno ó otro concepto, podrá avistarse con don Tomás Barbero encargado para tratar del modo y forma de que tenga efecto el contrato. Valladolid 12 de noviembre de 1860. (D. 00, 00, 19 y 20.)

PRECIO FIJO Y VARIEDAD EN CARTERAS para bolsillo. Idem con piezas para escritorio. Peras. Porta-monedas. Tarjeteros. Bolsas para viaje (de caballero). Idem para señora. Baules-maletas. Sacos de noche. Neceseres para señora. Idem de caballero. C-pilleria. Cables. y un sin número de artículos de quincalla; todo se halla de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37. (D. 00, 00, 00 y 21.)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA Acarreas especiales, calle de Cádiz, número 14, cuarto tercero. En este establecimiento queda abierta la matrícula de dos cinco de la tarde, en las asignaturas de matemáticas, francés y dibujo.—(D. 21, 23, 25, 27, 29 y 1.)

QUIEN SE HUBIERA ENCONTRADO EN la Cartera, color verde oscuro, con broche de acero, y que contenia entre otras cosas tarjetas de Pedro N. Miranda y de la Cámara, se servirá entregarla en la calle del Lobo, núm. 17, cuarto principal, en donde se dará un grande halago.—(1 m. 1 t.)

EL QUE DERESE ADQUIRIR UN uniforme nuevo y completo de mayordomo de SS. MM. acudir á la calle de Vergara, núm. 16, cuarto tercero.—(D. 21, 22.)

SUBASTA.—A VOLUNTAD DE SUS dueños se vende en publica subasta estrañajudicial, una casa sita en esta corte y su calle de Pelayo, señalada por el núm. 23, manzana 316, que tiene de sitio 1,480 pies, y produce en renta 13,008 rs. anuales, la que se halla tasada en 222,460 rs. vn.; es de libre disposicion y sin mas cargas que las generales; señalándose para que tenga efecto la subasta, el día 22 del corriente á la una de la tarde en la escribania de número de D. Luis Hernandez, calle Mayor, núm. 104, entresuelo, respondiendo de su titulacion, y advirtiéndose que el rematante, admitidas que sean las proposiciones por sus dueños, quienes se reservan el derecho de admitirlas ó desechárlas, deberá dar una fianza, que será convencional.—(D. 21, 22.)

COMODIDAD Y DE CANSO.—EN EL Almacén de muebles de la calle de la Gorguera, núm. 19, está espuesto al público un sillón-coche, construido en la fabrica de dicho almacén, calle de la Yedra, número 3, apropiado para enfermos é impedidos, pudiéndolo manejar por sí solo la persona que lo ocupe.

EN BRUNETA, CINCO LEGUAS DE esta corte, se venden 400 fanegas de bellota. En la calle de Hernan-Cortés, número 7, cuarto principal, escalera del patio darán razon.—(1 m. 1 t.)

LOT RIA PRIMITIVA.—T RIFA PARA Lajustar los precios de sus jugadas.—Se vende á 4 rs. en la administracion de loterías de las Cuatro Calles, y en el almacén de papel de D. Ignacio Buj, calle Mayor, número 78.—(1 m. 1 t.)

GRAN REBAJA EN LIBROS.—LA COlección de discursos, defensas y obras de D. Joaquin Maria Lopez, que hasta el dia se ha espendido á 133 rs., la cual con ta de siete tomos de á 400 páginas, vendese á 50 rs. en la libreria de la Publicidad, pasage de Matheu y en la de Doehao, Jacometrezo, 33. A los librereros de provincias ó particulares que tomen de seis ejemplares en adelante se les hará una rebaja de un 25 por 100.—(11 m. 11 t. 1-1.)

GRAN BARATURA.—SE HA RECIBIDO Una gran partida de bonitas alfombras inglesas, que para su pronto despacho se arreglan á 5 1/2 y 6 rs. vara: damascos de lana para sillerías, colgaduras y portier, seis cuartas de ancho á 18 rs. Tambien hay buen surtido de bayetas puro lina para vestidos de señora y batas de caballero, de cinco cuartas, á 7, 8 y 10 rs. Tartanes para idem, de cuatro y cinco cuartas, á 3 y 1/2, 4 y 5 rs. Cortes de vestido de lana y seda á 50 y 60 rs. Gran variedad de droques, lana y seda, flores y listas, ultima moda, á 16 rs. vara, dichos lisos á 9. Sarga de lana negra para ferros de gaban á 5 rs. Percales bonitos á 2 y 2 1/2 rs. Preciosos merinos escoceses á 8 rs. Pañuelos de abrigo de cinco cuartas, desde 18 rs. Almillas de punto, desde 5 rs. Máscinas blancas para cortinillas á 2 1/2 y 3, y otra clase superior, de 5 1/2 y 6 por haberse mojado á 3 1/2; y gran surtido de géneros de la estacion; calle de Postas, número 10, tienda de la Aurora. NOTA. Las alfombras tambien se despachan en la calle de Atocha, núm. 19 y 21, tienda de los tintos.—(D. 00, 00, 00, 21 y 24.)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA Acarreas especiales, calle de Cádiz, número 14, cuarto tercero. En este establecimiento queda abierta la matrícula de dos cinco de la tarde, en las asignaturas de matemáticas, francés y dibujo.—(D. 21, 23, 25, 27, 29 y 1.)

QUIEN SE HUBIERA ENCONTRADO EN la Cartera, color verde oscuro, con broche de acero, y que contenia entre otras cosas tarjetas de Pedro N. Miranda y de la Cámara, se servirá entregarla en la calle del Lobo, núm. 17, cuarto principal, en donde se dará un grande halago.—(1 m. 1 t.)

EL QUE DERESE ADQUIRIR UN uniforme nuevo y completo de mayordomo de SS. MM. acudir á la calle de Vergara, núm. 16, cuarto tercero.—(D. 21, 22.)

SUBASTA.—A VOLUNTAD DE SUS dueños se vende en publica subasta estrañajudicial, una casa sita en esta corte y su calle de Pelayo, señalada por el núm. 23, manzana 316, que tiene de sitio 1,480 pies, y produce en renta 13,008 rs. anuales, la que se halla tasada en 222,460 rs. vn.; es de libre disposicion y sin mas cargas que las generales; señalándose para que tenga efecto la subasta, el día 22 del corriente á la una de la tarde en la escribania de número de D. Luis Hernandez, calle Mayor, núm. 104, entresuelo, respondiendo de su titulacion, y advirtiéndose que el rematante, admitidas que sean las proposiciones por sus dueños, quienes se reservan el derecho de admitirlas ó desechárlas, deberá dar una fianza, que será convencional.—(D. 21, 22.)

COMODIDAD Y DE CANSO.—EN EL Almacén de muebles de la calle de la Gorguera, núm. 19, está espuesto al público un sillón-coche, construido en la fabrica de dicho almacén, calle de la Yedra, número 3, apropiado para enfermos é impedidos, pudiéndolo manejar por sí solo la persona que lo ocupe.

EN BRUNETA, CINCO LEGUAS DE esta corte, se venden 400 fanegas de bellota. En la calle de Hernan-Cortés, número 7, cuarto principal, escalera del patio darán razon.—(1 m. 1 t.)

LOT RIA PRIMITIVA.—T RIFA PARA Lajustar los precios de sus jugadas.—Se vende á 4 rs. en la administracion de loterías de las Cuatro Calles, y en el almacén de papel de D. Ignacio Buj, calle Mayor, número 78.—(1 m. 1 t.)

SORPRELENTE COLECCION DE BASTONES, de lo mas elegante y barato desde 4 á 80 reales vellon, calle de Carretas, núm. 14. (Sabs. y Mier. hasta 17 de diciembre.)

CALLOS Y OJOS DE GALLO EN LOS PIES.

Untándolos con el aceite compuesto por la autora del bálsamo de Santa Teresa se ahuecan y se van levantando con las uñas las capas y las conchas, de unos y de otros; es cosa que no puede causar daño y ofrece el descanso de esta molestia en cuanto que os untan; cosa que se puede probar al comprarlo. Se vende á 4 rs. bote en casa de su autora, calle de Preciados, 53, cuarto bajo.—(Mier. y Sáb. nov.)

DEPOSITO PARA ARTES Y OFICINAS.

CALLE DE LA MONTERA, NUMERO 20. NOVEDAD Y BUEN GUSTO en los géneros de Fantasía. CALIDAD SUPRIOR en los de utilidad. PRECIO FIJO y muy equitativo para todos.—Tales son las condiciones que reunen los objetos que abraza dicho establecimiento, cuyos principales ramos son todo lo necesario y caprichoso para ESCRITORIO, DIBUJO, PINTURA, FOTOGRAFIA, LITOGRAFIA, ETC. Un esmerado surtido de marco, paspartus, estuches para retratos de fotografia, de la mas alta novedad, albans, estereoscopos de bolsillo, etc. Nuevas clases de papel de cartas llamado discret-paper, plumas legítimas inglesas de Mitchell mas blandas que las de ave, plumas taquigráficas y de oro diamantadas é inoxidables. Papel Whatman, tela inglesa para calcar, estuches de matemáticas, lapiceros Conté, Faber y otras fábricas de las mas acreditadas.—(D. 00, 00 y 19.)

CUADERNOS AUTOGRAFIADOS

para aprender y enseñar á escribir cursiva con Velocidad y ortografía, á leer correctamente la letra manuscrita y á formular los documentos mas usuales. POR EL MAESTRO ALVERA DELGRAS.

La obra que anunciamos es la primera de esta clase que se publica en España y absolutamente indispensable en todas las escuelas elementales, superiores, normales, del otariado y de diplomática, etc. Se vende en Madrid á 4 rs. el 1.º y 4.º, cuaderno, y á 2 1/2 el 2.º y el 3.º, en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Cuesta y viuda de Sanchez, Carretas; Leocadio Lopez, Carmen, y en provincias en casa de los comisionados del editor y en todas las principales librerías.—(D. 1, 10 y 20, los mier.)

VAPORES ESPAÑOLES

SANTANDER Y LA HABANA.

La muy acreditada fragata vapor-correo LA MONTANESA, de porte de 2,200 toneladas y 360 caballos, saldrá de Santander para la Habana, al mando de su acreditado capitán D. Santiago Mier, el 6 de diciembre próximo. Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece excelentes comodidades en sus nuevas, espaciosas y elegantes camarás, con el esmerado trato de costumbre. Lo despacha su armador en Santander, D. A. de Gessler, Muelle, 2, y el corredor don Francisco de la Parte, Ribera, 3.

PRECIO DEL PASAJE. En primera cámara... 140 pesos. En sollado... 45. Inclusa manutencion. (7 m. 7 t. 1-1.)

AL LIBRO DE ORO,

PLAZUELA DEL ANGEL, NUMERO 12, MADRID.

CALENDARIO

DE LA ELEGANCIA ESPAÑOLA, PARA EL AÑO DE 1861.

Acreditado y completísimo para toda España, igual á los que antes publicaba el gobierno, en LETRA GRANDE Y HERMOSA, con magníficos retratos de S. M. la Reina, S. M. el Rey, infante D. Sebastian y principe de Gales; noticia de las casas reinantes, población, fuerza y demás estadística de las naciones, etc., etc. Edicion de lujo: tira á de 100 000 ejemplares para darlos en rústica, á los ínfimos precios de 2 reales en Madrid y 4 en provincias, franco de porte y certificado. Los hay encuadernados y á los siguientes precios: en holandesa 4 rs.; en taflete 6; con cortes dorados 8; con plancha de oro 12; en chagrin 20 y en terciopelo 24 y 30. Los pedidos se dirigen á doña Antonia Zanón. NOTA. Para remitir á provincias los calendarios encuadernados, hay que mandar 2 reales mas por cada uno para gastos de franquico y certificado. (Mars. y Viers. noviembre.)

MARTILLO,

Comercio Universal, calle del Desengaño, núm. 10.

Casa de comision. Consignacion sin ó con anticipos. Los anticipos son de 75 por 100 sobre metales, frutos coloniales, cereales, harinas, lanas, etc.; 50 por 100 sobre tejidos de hilo, lana, algodón, seda; paños; 25 por 100 sobre caldos, licóres, frutas, etc. Cambio de billetes y monedas. Compra de cupones de la renta y valores cotizables, sellos de franquico, saldos de toda clase de géneros, mercancías dejadas por cuenta, etc., etc. Hay de venta: Bacalao Escocia, id. Noruega, pastas para sopa, chocolate, rom y licóres en botellas, almidon champagne, carnes de hierro, muebles, lienzo, patentes, mantas de lana, calzado, chanclos, gabanes de gutta-percha, escopetas, revolvers, sillones de montar, paraguas, etc., etc. De dia, venta á la comision á precio fijo; á las tres, publica subasta.

CHOCOLATE ATEMPERANTE CON LECHE DE ALMENDRA, A 10 Y 12 RS. LIBRA. Hasta el dia, las personas algo delicadas no han podido usar otro chocolate que el de sin canela, faltando en el reino las clases que en el extranjero se elaboran para tales consumidores. El Chocolate atemperante completa el importante surtido de la COMPANIA COLONIAL de Madrid. Este exquisito chocolate se presta admirablemente á todos usos, ya sea crudo, ya deshecho, y satisface el paladar sin excitar la sed. Está puesto en tabletas delgadas de cuatro onzas cada una, y se expende por medias libras. Dirigirse al Deposito Central, calle de la Montera, núm. 16, el que siempre se encuentra provisto de una gran variedad de Chocolates, Cafés molidos, Tés y Sopas Coloniales, todo de las clases mas superiores. Se remiten prospectos.